

Rawson Diciembre de 2010.

Viviendas	<u>Expte.: 29563/10</u> <b>I. P. V. y D. U.</b> Contratación Directa 80/10 10 Mejoramientos de  En Barrio Isidro Labrador y Máximo Abasolo en Com.Riv.
-----------	--

Dictamen 232/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita el Contratación Directa 80/10 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de "10 Mejoramientos de viviendas en barrio Isidro Labrador y Máximo Abasolo", en la Localidad de Comodoro Rivadavia; según lo detallado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial para realizar la obra es de **\$ 902.706.47** valores de Septiembre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa, CACEMA CONSTRUCCIONES S.A., de **\$ 1.020.243.23**, valores de Septiembre de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Se observa que dicha oferta esta un 13.02 %, por encima del presupuesto oficial.

Cabe advertir que si bien dicha oferta es la de menor valor final, el coeficiente de paso (1.7303) con el cual se ha calculado el precio final, esta por encima de los valores adoptados en este tipo de obras. La segunda oferta tiene un coeficiente de paso (1.52), si bien el valor final es mayor (\$ 1.027.643.75).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas